

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio 5 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, siete (07) siete de junio de dos mil veintitrés (2023)

Téngase en cuenta el abono por valor de \$70.234.00 efectuado por el demandado el 24 de enero de 2021 para cuando se realice la reliquidación de crédito.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5fbfe0eaf53c99831c7c48dab14b5baa415c76dddc7298fb9aa8f8dc50d3950**

Documento generado en 07/06/2023 09:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>